



**Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)
Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP)**

**PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y REDUCCIÓN
DE PÉRDIDAS ELÉCTRICAS.**

SUBCOMPONENTE AMBIENTAL

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRs)

PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTOR AMBIENTAL

REPÚBLICA DOMINICANA

Junio 2016

Contenido

1.- ANTECEDENTES	3
2.- JUSTIFICACIÓN.....	3
3.- OBJETIVO GENERAL.....	4
4.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
5.- ALCANCE.....	4
6.-PRODUCTOS ESPERADOS	6
7.- PERFIL PROFESIONAL	6
8.- FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR	8
9.- LUGAR Y DURACIÓN	10
10.- METODOLOGÍA, PROGRAMA DE TRABAJO Y CALENDARIO DE EJECUCIÓN.....	10
11.- INSPECCIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS INFORMES	10
12.- FORMA DE PAGO.....	10
13.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	10
14.- INFORMACION DISPONIBLE.....	11

1.- ANTECEDENTES

Como consecuencia de los resultados alcanzados con la implementación de la primera fase del Proyecto de Rehabilitación de Redes de Distribución, la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales, CDEEE, en su rol de rector de las operaciones de las empresas distribuidoras de electricidad, ha decidido junto a éstas, ampliar la cobertura del proyecto, sometiendo a la consideración de los organismos multilaterales el financiamiento del Programa de Modernización de la Red de Distribución y Reducción de Pérdidas Eléctricas, para la rehabilitación de 63 nuevos circuitos, el cual considera, como uno de sus objetivos específicos, el fortalecimiento de la Gestión Ambiental. La implementación de una segunda fase del programa ha recibido la anuencia del Gobierno Central, del Congreso de la República y de los organismos multilaterales.

Los fondos para la ejecución de este Programa serán obtenidos de cuatro fuentes de financiamiento: a) Banco Interamericano de Desarrollo (BID), b) Fondo OPEC para el Desarrollo Internacional (OFID, por sus siglas en inglés), c) Banco Mundial (BM) y d) Banco Europeo de Inversiones (BEI). El monto total de los recursos ascenderá a US\$ 358 millones de dólares, con un plazo de ejecución de 5 años, aproximadamente.

Los objetivos específicos del Programa son la mejora operativa y comercial de las Empresas Distribuidoras de Electricidad (EDEs) y la mejora de la calidad del suministro de electricidad a los clientes finales, por medio de: (i) la rehabilitación de circuitos eléctricos prioritarios en las EDEs, y la mejora de los sistemas de medición; (ii) el fortalecimiento de la gestión comercial y la gestión social; y (iii) la continuidad en el fortalecimiento institucional, que incluye el fortalecimiento de la estructura de gestión ambiental, objeto de la presente contratación.

A instancias de uno de los organismos multilaterales que financian el Programa, se ha realizado un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de los proyectos, con el que se han identificado algunas necesidades que deben ser suplidas, a los fines de garantizar una efectiva gestión ambiental.

2.- JUSTIFICACIÓN

Los proyectos que se desarrollarán con el Programa pueden causar impactos ambientales que requieren un proceso de evaluación, gestión, supervisión y monitoreo, para reducir o prevenir los impactos y generar una mejora continua de la capacidad interna general en la gestión ambiental de las Distribuidoras.

En consecuencia, y teniendo en cuenta lo establecido en el EIA que se ha realizado, se requiere la contratación de un Consultor Ambiental, con las competencias necesarias para implementar con efectividad el Plan de Manejo y Adecuación Ambiental de los proyectos, que apoye al Departamento de Medio Ambiente y Seguridad Industrial, adscrito a la Dirección de Ejecución de Proyectos (DEP) de cada EDE, para realizar una adecuada gestión ambiental de los proyectos a ser ejecutados dentro del Programa.

3.- OBJETIVO GENERAL

El objetivo de esta contratación es disponer de un CONSULTOR con experiencia en gestión ambiental de proyectos de desarrollo, y en la evaluación y mitigación de impacto ambiental, para apoyar y coordinar la gestión ambiental del Programa, de acuerdo a la normativa nacional vigente y a las Políticas de Salvaguarda de los Organismos Multilaterales.

4- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 4.1. Apoyar al Encargado de Medio Ambiente y Seguridad Industrial, adscrito a la Dirección de Ejecución de Proyectos de cada EDE, en las labores de aplicación de las medidas contempladas en el Plan de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA), correspondiente a las obras que serán ejecutadas con fondos del Programa.
- 4.2. Apoyar la planificación y dar seguimiento a las inspecciones a ser realizadas por el Departamento de Medioambiente y Seguridad Industrial de cada EDE, en las instalaciones de los contratistas y las respectivas obras, controlando y analizando la contaminación por vertidos o emisiones, u otras fuentes, y riesgos que puedan producirse como resultado de las actividades propias de la ejecución de las obras.
- 4.3. Coordinar con el Departamento de Medioambiente y Seguridad Industrial de cada EDE la prevención, minimización y manejo de los residuos sólidos y su impacto, analizando los procesos de reutilización, recuperación y reciclaje.
- 4.4. Mantener actualizada a la UEP, mediante los informes requeridos, de todo lo que suceda en términos de gestión ambiental durante la ejecución de los proyectos.

5.- ALCANCE

El Consultor Ambiental del proyecto será responsable de apoyar la planificación y dar seguimiento a todas las labores de inspección ambiental de las obras; adicionalmente será responsable de la preparación de los informes correspondientes a las actividades consideradas en el Plan de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA); por lo que deberá tener conocimiento de los programas, subprogramas y/o medidas ambientales a ser ejecutadas, así como del cronograma para su implementación y la normativa aplicable a cada caso.

El Consultor Ambiental recibirá semanalmente los reportes de las actividades de la gestión ambiental de las obras, debiendo evaluar los mismos, y producir informes con recomendaciones de las acciones correctivas y preventivas que sean necesarias. También, deberá participar en las reuniones periódicas del Departamento Medioambiental y Seguridad Industrial de cada empresa distribuidora.

El Consultor Ambiental será el responsable de coordinar, con el Departamento Medioambiental y Seguridad Industrial, la realización de las mediciones de contaminación atmosférica, de ruidos y de la calidad de las aguas a los fines de crear la línea base al momento de dar inicio a los proyectos y al momento de cierre de los mismos. Desde la medición inicial, deberá preparar una carpeta con las informaciones de los resultados obtenidos, y documentar las acciones correctivas que apliquen, según el caso.

El Consultor Ambiental será el responsable de dar seguimiento a la obtención de todos los permisos ambientales necesarios que sean requeridos para la ejecución de las obras. Adicionalmente dará seguimiento a la gestión final de los residuos generados por las distintas actividades propias de la ejecución de los proyectos.

El Encargado de Medio Ambiente y Seguridad Industrial será el responsable de tramitar hacia el Consultor Ambiental, vía la dirección de proyectos, las informaciones recibidas por parte de los Técnicos Ambientales. En ese orden, el Consultor Ambiental creará y mantendrá actualizada una base de datos con los indicadores ambientales establecidos en el PMAA, y las informaciones diarias de las obras en las diferentes EDEs. Cada lunes, el Consultor Ambiental presentará a la UEP un informe con las informaciones más relevantes y eventos ocurridos durante la semana anterior.

El Consultor Ambiental será el responsable de completar, controlar y archivar en la base de datos de la UEP, los manifiestos de residuos especiales que se generen durante las obras; así como el control de los transformadores que se detecten con presencia de PCB y que se almacenen en los puntos verdes. Mantendrá una base de datos con las informaciones actualizadas de los residuos generados con el Proyecto, almacenados (en almacenes, como chatarras, o en puntos verdes) y/o con destino final a través de gestores autorizados.

El Consultor Ambiental será el responsable de coordinar, los talleres de formación en temas ambientales y de seguridad que requiera el personal de las EDEs y el de los contratistas de las obras.

El Consultor Ambiental será el responsable de dar seguimiento a la investigación e informe de cualquier accidente ambiental o laboral que ocurra durante el desarrollo de las obras.

El Consultor Ambiental participará en la elaboración de los Términos de Referencia, así como en el proceso de evaluación y calificación relacionado con la contratación de las empresas para la colección y eliminación de aceites contaminados con PCBs

6.-PRODUCTOS ESPERADOS

Los productos esperados son los siguientes:

- Completar los “Manifiestos de Residuos Especiales”, para el movimiento de los residuos entre obras y almacén de la empresa distribuidora.
- Presentar semanalmente a la UEP, los resúmenes de levantamientos de las inspecciones diarias realizadas; los cuales incluirán: (i) Tablas y gráficos; (ii) Indicadores de Desempeño Ambiental.
- Realizar los Informes de investigación de accidentes ambientales y laborales, cuando se produjeran.
- Elaborar los Informes, a requerimiento de la UEP, que reflejen el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas Ambientales (ETAS) y del PMAA del Programa, los cuales son parte de la “Guía Ambiental y de Seguridad para Proyectos de Rehabilitación de Redes”.

7.- PERFIL PROFESIONAL

La contratación del Consultor Ambiental, será coordinada por la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP-CDEEE), con el apoyo y participación de la Dirección de Ejecución de Proyectos de la Empresa Distribuidora, y se espera que posea las siguientes características:

A.- Formación académica.

Profesional universitario con grado mínimo de Maestría en Ingeniería Ambiental, Gestión Ambiental, o Auditoría Ambiental.

Se valorará formación de postgrado o especialidad, preferentemente en: Sistema de Gestión Ambiental basado en ISO 14001, Evaluación de Impacto Ambiental, Gestión Integral de Residuos Sólidos y Especiales, u otra área pertinente a las labores de la Gestión Ambiental en el desarrollo de proyectos de infraestructuras.

B.- Experiencia Profesional.

Se requiere profesional con experiencia probada (certificados) de 8 años o más, que demuestre:

- Experiencia en la evaluación de impacto ambiental de proyectos del sector eléctrico
- Coordinación o gerencia de proyectos, la implementación de planes de manejo/gestión ambiental,
- Conocimiento de gestión y auditoría ambiental bajo la norma ISO 14001.
- Conocimiento de gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo la norma OHSAS 18001 (deseable).

- Conocimiento de las características actuales del sector eléctrico dominicano y el lugar que este ocupa en la Estrategia Nacional de Desarrollo. (deseable).
- Conocimiento de las Políticas de salvaguarda del Banco Mundial o de otro organismo multilateral como el BID, el OFID, el BEI, u otro. (deseable).
- Mostrar capacidad para analizar aquellas disposiciones legales relativas a la Prevención de Riesgos Laborales y gestión ambiental que puedan incidir en la ejecución de su trabajo; aplicando las normas y medidas necesarias que favorezcan la seguridad de las personas, el medio ambiente, las instalaciones y materiales.
- Manejo paquete informático de oficina.
- Poseer conocimientos sobre problemática del sector eléctrico (deseable).

C.- Otros requisitos.

- Conocimiento de la legislación ambiental nacional, así como los convenios internacionales de los cuales el país ha sido signatario.
- No deberá tener casos pendientes o reclamos con la justicia, colegio profesional, Ministerio de Medioambiente u otra entidad estatal. Presentar certificación respectiva.
- Debe tener disponibilidad de tiempo para realizar viajes al interior del país y tener licencia de conducir al día. Los gastos de transporte para realizar las actividades propias del cargo, corren por cuenta del Consultor.
- No debe tener relación de trabajo con las empresas del holding eléctrico ni con las empresas contratistas del Proyecto, ya que esto corresponde a conflicto de interés.

D.- Afiliaciones deseables.

- Registro de Consultor Ambiental vigente, expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (presentar certificación) o equivalente.
- Registro de Proveedor de Servicio de Seguridad y Salud vigente, expedido por el Ministerio de Trabajo (presentar certificación).
- Estar inscrito y al día en el Colegio Profesional que le corresponda - CODIA (presentar certificación respectiva) o equivalente.

E.- Habilidades

- Coordinación de equipos.
- Capacidad de resolución de conflictos.
- Habilidades para redactar informes técnicos.
- Capacidad para hablar en público y comunicarse con los diferentes involucrados de los proyectos, como representantes de zonas rurales, contratistas, entidades del estado, público en general, etc.
- Debe poseer capacidades para liderar e interactuar en tareas realizadas por un grupo de trabajo multidisciplinario.

F.- Conductas y Valores.

- Responsabilidad ética.
- Honestidad.
- Liderazgo.
- Identidad y compromiso con el sector eléctrico, la prevención de riesgos laborales y la preservación del medio ambiente.
- Compromiso con los resultados.
- Excelente dicción y comunicación.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Pensamiento analítico y práctico.
- Conducta asertiva.

8.- FUNCIONES Y TAREAS A REALIZAR

- Completar las fichas de evaluación ambiental inicial para establecer la línea base de cada circuito considerado en los proyectos de rehabilitación de redes. El Consultor Ambiental revisa la Ficha 1 (Descripción Técnica del Subproyecto), la propuesta y el diseño planteado y va al campo para verificar la ubicación e identificar las áreas a intervenir, sitios planteados para el acopio de residuos, evaluar el espacio físico existente en bodegas y puntos verdes disponibles y áreas para el contratista, revisar que el diseño contemple las acciones necesarias para reducir los impactos en los pobladores, comunidad y ambiente.
- Certificar que las EDEs tienen la capacidad física y de personal para la supervisión de seguridad y ambiental, así como cualquier aspecto necesario para enfrentar el desarrollo sostenible de la obra, con calidad y en el cronograma de tiempo propuesto para la obra.
- Participar con los equipos de la UEP y las EDEs en la ejecución e implementación del proyecto y asegurar la aplicación de la normativa nacional ambiental, seguridad e higiene laboral, las Políticas de Salvaguarda Ambiental de Banco Mundial y la implementación del PMAA en todo el ciclo del proyecto.
- Realizar actividades de Coordinación y de comunicación, con el equipo multidisciplinario en las EDEs y CDEEE.
- Supervisión y seguimiento a trabajo de campo para el desarrollo de acciones asociadas a la naturaleza de su trabajo, para lo cual se requerirá de una actitud proactiva, asertiva y de innovación.
- Coordinar y organizar su trabajo con los demás equipos que conforman la Dirección de Ejecución Proyecto en las empresas distribuidoras, para lo cual se espera que se formalicen espacios de reuniones y un instrumental metodológico que permita normar la interrelación con los demás equipos (Ingeniería, Gestión Social, Administración, etc.).
- Coordinar con los Departamentos de Medioambiente y Seguridad de las EDEs, la capacitación para los equipos de Gestión Social en temas relacionados con la Gestión Ambiental.
- Preparar los informes y documentos que sean necesarios, para la gestión ambiental de la ejecución de los proyectos en cada EDE.
- Entregar a la UEP un informe mensual contentivo de las informaciones y actividades más relevantes del desempeño de sus funciones.

- Presentar a la UEP un resumen trimestral de las actividades o levantamientos más relevantes realizados durante el período, a los fines de ser incorporado al Informe de Avance Trimestral requerido por los Organismos Multilaterales.
- Apoyar a la preparación de Términos de Referencia (TDRs) para la contratación de servicios ambientales y/o de cualquier estudio ambiental que se requiera.
- Coordinar los permisos ambientales necesarios para el desarrollo del proyecto y las obras.
- Preparar y asegurarse que la Guía Ambiental y de Seguridad para Proyectos de Rehabilitación de Redes sea parte integral de los documentos de licitación/contratos (previo al envío de este al Banco para la No Objeción) que incluirá las medidas que tendrán que cumplir las empresas contratistas, la normativa nacional e institucional, las Políticas de Salvaguarda del Banco Mundial, procedimientos internos, manuales, entre otros;
- Proponer criterios técnicos durante los procesos de licitación y adjudicación de obras; Incluir cláusulas ambientales en los respectivos contratos de obra;
- Participar en la realización de las pre-inspecciones Ambientales, seguridad vial en las áreas de los circuitos a ser intervenidos, de acuerdo a la programación del proyecto.
- Participar en Inducción y Entrenamiento Continuo en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente a todos los contratistas a trabajar en las obras, con la finalidad de que conozcan y apliquen las medidas contenidas en el PMAA
- Asegurar que las medidas contenidas en el PMAA y las cláusulas de las ETAS sean siendo ejecutadas por los contratistas.
- Velar por la calidad ambiental de los trabajos que se ejecuten. Mantener completo y actualizado, un expediente (bitácora) de la gestión ambiental y seguridad de la obra.
- Asegurar la adecuada gestión y ubicación de los equipos descartados o residuos generados (postes, transformadores, cables, luminarias, herrajes, etc.) durante las labores de construcción de las obras.
- Informar a la UEP, sobre situaciones anormales o evidencias de afectaciones ambientales graves que se generen durante la ejecución de los proyectos.
- Verificar el cumplimiento de los procedimientos implementados para el control de las afectaciones de recursos naturales y el manejo, transporte y disposición de los desechos de diversas índoles generados durante la ejecución de las actividades previstas.
- Dar seguimiento a la investigación de los incidentes y accidentes ocurridos durante las labores de construcción del proyecto.
- Atender problemas ambientales y de seguridad no previstos.
- Realizar las inspecciones ambientales y de seguridad establecidas en el PMAA.
- Participar en cualquier inspección o auditoría ambiental establecida o requerida por la unidad ambiental de la empresa distribuidora.
- Asegurar que las EDEs cumplan cabalmente con la normativa ambiental exigida y lo establecido en los PMAAs
- Realizar otras funciones que sean consideradas pertinentes y oportunas por la UEP, relacionadas con sus responsabilidades contractuales.

9.- LUGAR Y DURACIÓN

La duración del contrato para esta consultoría será de doce (12) meses. Se contempla la renovación del contrato de acuerdo a las necesidades del Programa y sujeto a que la evaluación de desempeño del profesional sea satisfactoria.

El Consultor Ambiental realizará sus labores en las localidades de las obras del Programa, en las áreas de concesión de EDENORTE, EDESUR y EDEESTE, y eventualmente se proveerá de un espacio para realizar actividades puntuales de oficina en las instalaciones de la UEP-CDEEE, o en cualquiera de las EDEs

10.- METODOLOGÍA, PROGRAMA DE TRABAJO Y CALENDARIO DE EJECUCIÓN

Se espera que el o la contratable presente una experiencia previa como Consultor Ambiental en labores similares a las requeridas para el trabajo.

Se plantea iniciar la ejecución de las actividades como Consultor Ambiental a partir de la firma del Contrato y dichas actividades se implementarán de acuerdo con los cronogramas de ejecución del Plan de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA) y de los proyectos a ser ejecutados.

11.- INSPECCIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS INFORMES

Los informes deben cumplir con los requerimientos especificados en estos Términos de Referencia (TDRs), de manera satisfactoria a los objetivos y alcances del Programa de Modernización de la Red de distribución y Reducción de Pérdidas Eléctricas. Los informes serán recibidos y revisados por la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP). La UEP revisará y aprobará el contenido de cada informe, previo al pago mensual.

12.- FORMA DE PAGO

El pago al Consultor Ambiental se hará mensualmente, en moneda local, precedido del informe mensual de actividades, referido en la Cláusula No. 6 de estos TDRs, el cual será tramitado a la UEP junto a la solicitud de pago correspondiente para su aprobación. El informe entregado en la UEP estará integrado por el informe mensual elaborado para cada distribuidora.

13.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Un equipo de evaluación, integrado por la Coordinadora General de la UEP, el Especialista de Adquisiciones de la UEP, el Especialista Técnico-Ambiental de la UEP, y

los Encargados Medioambientales de las empresas distribuidoras, procederán a evaluar los candidatos, aplicando los siguientes criterios:

Criterios de Evaluación de candidatos a Coordinador Ambiental del Programa			
No.	Criterios Evaluación/Participantes		Puntuación
1	Preparación Académica		35
	1.1	Maestría en Ingeniería Ambiental, Gestión Ambiental, o Auditoría Ambiental	35
	1.2	Grado en Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Química, Ingeniería Eléctrica o Mecánica, u otras disciplinas afines.	25
2	Experiencia en trabajos de supervisión ambiental		35
	2.1	10 años o más	35
	2.2	Mayor de 8 años y menor de 10 años	25
3	Conocimiento Norma de Sistema de Calidad ISO9001		5
	3.1	Muestra alto conocimiento de la Norma	5
	3.2	Muestra conocimiento medio de la Norma	3
	3.3	No muestra conocimiento de la Norma	0
4	Conocimiento sobre Sistema Gestión Ambiental basado en ISO14001:2004		20
	4.1	Muestra alto conocimiento sobre SGA basado en ISO14001	20
	4.2	Muestra conocimiento medio sobre SGA basado en ISO14001	10
	4.3	No muestra conocimiento sobre SGA	0
5	Conocimiento de informática		5
	5.1	Conocimiento avanzado paquete de Microsoft Office	5
	5.2	Conocimiento básico paquete de Microsoft Office	3
	TOTAL		100

Puntuación Mínima para calificar= 80. Los candidatos que acumulen la puntuación mínima serán entrevistados para verificar y validar las informaciones suministradas en la correspondiente Hoja de Vida.

14.- INFORMACION DISPONIBLE

Para la realización de su trabajo, el Consultor Ambiental podrá disponer de la siguiente información suministrada por la empresa contratante:

- Plan de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA)
- Matriz Resumen del PMAA.

- Especificaciones Técnicas Ambientales (ETAS) para la ejecución de las obras de infraestructura, Cláusulas Ambientales Contractuales y demás aspectos legales vinculados al proceso de ejecución de la obra.
- Normas ambientales nacionales vigentes y normas ambientales del Proyecto.
- Programa de actividades previstas a ser desarrolladas en el o los circuitos a ser rehabilitados.
- Manual de Operaciones del Programa de Modernización de la Red de Distribución y Reducción de Pérdidas Eléctricas.
- Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de los proyectos del Programa
- Mapa con las zonas de influencia de los circuitos a ser trabajados.
- Los Contratos de las obras.
- Videos, procedimientos, manuales y otros materiales de carácter ambiental que les sean suministrados por el Encargado de Medioambiente y Seguridad Industrial de cada EDE.
- Relación de Indicadores Ambientales del Proyecto (Ver Anexo 1.)